

DECRETO ALCALDICIO N° 3338

Casablanca, 13 de agosto de 2014

VISTOS:

1.- La solicitud presentada por el Club Deportivo Químicas Andina, para realizar un show artístico a beneficio del club, en Club Deportivo Químicas Andina, desde las 22:00 hrs. del día 15 de agosto de 2014 hasta las 5:00 hrs. del día 16 de agosto de 2014.



2.- Lo dispuesto en el art. 19° de la Ley N° 19.925 del año 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

3.- Y demás las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.- Otorgase autorización especial transitoria al **CLUB DEPORTIVO QUIMICAS ANDINA**, RUT. N° 72.671.900-4 para realizar un show artístico a beneficio del club, en Club Deportivo Químicas Andina, desde las 22:00 hrs. del día 15 de agosto de 2014 hasta las 5:00 hrs. del día 16 de agosto de 2014, con expendio de bebidas alcohólicas.

II.- Remítanse estos antecedentes a la Dirección de Administración y Finanzas para la determinación del pago de los derechos que eventualmente corresponda.

III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE A CARABINEROS DE CHILE Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Rentas y Patente
Carabineros V Comisaría
Interesado
Jurídico